

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

BOP-A-2025-1357

**EDICTO**

Tras numerosos intentos en los meses de febrero, marzo y abril 2025 de notificación por correo electrónico, y al domicilio obrante en el expediente de F. Aguilar R., con DNI \*\*\*2598\*\*, para que acredite continuar en la misma situación de pensionista de la seguridad social, a los efectos de justificar su derecho al abono del complemento de incapacidad permanente, que percibe de esta GMU, todos ellos infructuosos.

Dado que hasta la fecha no se ha recibido respuesta, y encontrándose en paradero desconocido, se publica el presente EDICTO, a efectos de que comparezca y justifique este extremo, para lo cual dispondrá de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Caso de no comparecer no podrá abonársele dicho complemento en la próxima nómina, si no presenta la correspondiente acreditación de continuar en la situación de pensionista por incapacidad permanente.

**EL PRESIDENTE DE LA GMU**

Por D.F. decreto 2023/10089, de 28 julio

El Gerente, Julián Álvarez Ortega

Córdoba, 6 de mayo de 2025.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4ABD 4F2A 0E92 56B6 763A    **Fecha Firma:** 13-05-2025 07:57:55  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

